483

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N 20.669.-

POR EL CUAL SE PROMUEVEN EMPLEADOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-

Asunción, 30 de Junio de 1947.-

Siendo necesario llenar la vacancia producida en el Ministerio de Hacienda,

Nº 3811.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Promuévanse empleados dependientes del Ministerio de Hacienda, a las siguientes personas:

Al Señor Luís A. Peralta, en la categoria A-6, en reemplazo del Señor Cristóbal Frutos;
A la Señorita Irma Frutos, en la categoria A-6, cargo que se halla vacante;
Al Señor Rubén Orlando Fanego F., en la categoria A-7, en reemplazo del Señor Luís A. Peralta, quién pasa a ocupar otro cargo.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.